



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL TOTAL

No. 03

Bogotá D.C., 27 de Abril de 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ Identificación: 1.117.503.446 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 87C No. 22-81 ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3147896136 E-mail de contacto: dagortizo@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Julián Alberto Arana Olaya Cargo: Oficial Área Contratación CENAC Puente Aranda Orden Semanal No. 008 Art. 030 del 21 de Febrero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA 2026 Fecha de suscripción: 26 de Enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 41-44-101302391 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 00145177 Acta aprobación de la Póliza de fecha: 03 de Febrero de 2026. Aprobada por: TC. Fabiola Constanza Pardo González Directora Cenac Puente Aranda
5. CRP	No. CDP. 2126 / CRP: 3526 Fecha expedición CRP: 29 de Enero de 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPUE - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, científicos y técnicos. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$ 38.734.500,00



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PÚBLICA

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA 03-02-2026 FECHA DEL CRP 29-01-2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de Diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Cenac, orientados a acompañar y asistir los tramites que se deriven de los procesos contractuales, desde la etapa de planeación hasta la ejecución y cierre, sin que implique el ejercicio de funciones públicas, decisorias, de ordenación de gastos o de suscripción de actos administrativos. 2. Apoyar la organización, control y gestión documental de los expedientes contractuales, garantizando la integridad, trazabilidad y correcta conformación de los mismos, de acuerdo con las directrices institucionales y las normas de archivo vigentes. 3. A apoyar las actividades de seguimiento y control contractual. 4. Elaboración de las respuestas a los requerimientos, solicitudes de información, informes y demás actuaciones que indique el Comando superior y/o entes de control en relación con los procesos contractuales. 5. Según la modalidad de contratación que corresponda, verificar con las listas de verificación las carpetas con los documentos de los procesos contractuales del área de contratación de la CENAC Puente Aranda, completar y organizar según el requerimiento. 6. Efectuar los requerimientos necesarios a las unidades centralizadas en aras de subsanar las necesidades presentadas en los expedientes contractuales. 7. Contribuir de manera permanente al seguimiento en la plataforma SECOP II, de los procesos contractuales respecto a las diferentes etapas contractuales, identificando posibles carencias por parte de los intervinientes. De lo cual deberá ser informada a la unidad centralizada responsable.



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PÚBLICA

	<p>8. No prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en la Central Administrativa y Contable Puente Aranda.</p> <p>9. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por la Central Administrativa Contable Puente Aranda.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC PUENTE ARANDA.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>ABRIL DE 2026</p>



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1 Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Cenac, orientados a acompañar y asistir los tramites que se deriven de los procesos contractuales, desde la etapa de planeación hasta la ejecución y cierre, sin que implique el ejercicio de funciones públicas, decisorias, de ordenación se gastos o de suscripción de actos administrativos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Reunión	2026198005364 496	Seguimiento a la gestión realizada por los supervisores contractuales.	ABRIL
2	Oficio	2026198010553 893	Evaluación desempeño proveedores externos - CENACPUE Primer Trimestre de 2026	ABRIL
3	Circular	2026198010642 433	Evaluación de Desempeño Contratistas Trimestre I 2026	ABRIL
4	Acta de Reunión	2026198006120 706	Seguimiento a la Gestión de Contratación de la Central Administrativa y Contable Regional de Puente Aranda.	ABRIL
5	Acta de Reunión	2026198005230 106	Seguimiento a la Gestión de Contratación de la Central	ABRIL
6	Acta de Reunión	2026198004937 306	Seguimiento a la Gestión de Contratación de la Central	ABRIL

Obligación No. 2 Apoyar la organización, control y gestión documental de los expedientes contractuales, garantizando la integridad, trazabilidad y correcta conformación de los mismos, de acuerdo con las directrices institucionales y las normas de archivo vigentes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Reunión	2026198004201 316	Acta de reunión de seguimiento ante el presunto	ABRIL



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PÚBLICA

			incumplimiento en conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en referencia con el Informe de Seguimiento de la Supervisión Contractual No. 2026692007850263 de fecha 12 de marzo de 2026	
2	Acta de Reunión	2026198004582736	Acta de reunión de seguimiento ante el presunto incumplimiento en conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en referencia con el Informe de Seguimiento de la Supervisión Contractual No. 2026692007850263 de fecha 12 de marzo de 2026	ABRIL
3	Acta de Reunión	2026198004201016	Acta de reunión de seguimiento ante el presunto incumplimiento en conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en referencia con el Informe de Seguimiento de la Supervisión Contractual No. 2026692007628343 de fecha 11 de marzo de 2026	ABRIL
4	Acta de Reunión	2026198004582156	Acta de reunión de seguimiento ante el presunto incumplimiento en conformidad con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en referencia con el Informe de Seguimiento de la Supervisión Contractual No. 2026692007628343 de fecha 11 de marzo de 2026	ABRIL



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



505310-1

PÚBLICA

Obligación No. 3 A apoyar las actividades de seguimiento y control contractual.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de Reunión	2026198004940 396	Reunion Seguimiento Debido Proceso Orden de Compra No. 158154-CENCAPUE-2025	ABRIL

Obligación No. 4 Elaboración de las respuestas a los requerimientos, solicitudes de información, informes y demás actuaciones que indique el Comando superior y/o entes de control en relación con los procesos contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20261980117643 23	Respuesta oficio N° 20264960113475 83 Diligencia de Verificación SIDAIE N° 40335-2025	ABRIL

Obligación No. 9 Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por la Central Administrativa Contable Puente Aranda.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	2026198006240 493	Solicitud de Intervención Supervisores Contractuales	ABRIL



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PÚBLICA

<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total del Contrato: \$ 38.734.500,00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE) Valor autorizado a pagar \$ 3.689.000,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE)</p>															
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIÓN</th> <th>ENTIDAD</th> <th>Valor. PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 280.200,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>COMPENSAR</td> <td>\$ 218.900,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 9.200,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 508.300,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PLANILLA No. 75043553 periodo Marzo de 2026</p>	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200,00	SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900,00	ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00	TOTAL		\$ 508.300,00
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 280.200,00														
SALUD	COMPENSAR	\$ 218.900,00														
ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00														
TOTAL		\$ 508.300,00														
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Cuenta de cobro. 															
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>															



16. RECOMENDACIONES	N/A
17. CONCLUSIONES	CUMPLIO A SATISFACCIÓN DURANTE EL MES DE ABRIL

Para constancia se firma en Bogotá D.C, 27 de Abril de 2026

FIRMA SUPERVISOR: 
MY. JULIÁN ALBERTO ARANA OLAYA
Oficial Área Contratación CENACPUE
Supervisor (nombrado y notificado) de acuerdo con
Orden Semanal No. 008 Art. 030 del 21-febrero-2026



Carrera 46 N° 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PÚBLICA